**M I N U T A**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL**  **DE NORMATIVA INTERNA DEL IEPC-GUERRERO** | | | | | |
| **FECHA:** | 25/09/2023 | **HORA DE INICIO:** | 12:00 | **HORA DE TÉRMINO:** | 13:24 |
| **LUGAR:** | **ENLACE VIRTUAL**: **https://meet.google.com/suo-ojjo-yxm** | | | | |

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas, del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, 36, 38, fracción I, 39, 40, 46 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se reunieron de forma virtual a través del enlace: **https://meet.google.com/ suo-ojjo-yxm**, las y los integrantes de la Comisión Especial de Normativa Interna de este Instituto, con la finalidad de celebrar la Novena Sesión de Tipo Ordinaria, en dicha sesión se encontraron presentes, el Consejero Presidente el **C. Edmar León García**, y las Consejerías Electorales Integrantes **CC. Azucena Cayetano Solano** y **Amadeo Guerrero Onofre**; así como el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, y el **C. Daniel Preciado Temiquel,** Director General Jurídico y de Consultoría y Secretario Técnico de esta Comisión; de igual forma, las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, **Silvio Rodríguez García,** representante propietario del Partido Acción Nacional; **Mariano Hansel Patricio Abarca,** representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **Isaias Rojas Ramírez,** representante propietario del Partido del Trabajo; **Juan Manuel Maciel Moyorido,** representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; **Araceli Catalán Vázquez,** representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; **Esther Araceli Gómez Ramírez,** representante propietario del Partido Morena; **Yessica Gabriel Moreno,** representante propietario del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; **José Orlando Isidro Ramos,** representante propietario del Partido Alianza Ciudadana; **Joel Gutiérrez Zamora,** representante propietario del Partido Movimiento Laborista Guerrero; **Isaías López Sánchez**, representante propietario del Partido México Avanza, **Ulises de Jesús Jiménez Sánchez**, representante propietario del Partido de Regeneración, **Mijane Jiménez Salinas** Representante del Pueblo Afromexicano y **Rossibel Bello Mateo** Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Para dar inicio a la presente sesión de trabajo, el Consejero Presidente de la Comisión el **C. Edmar León García**, dio la bienvenida a la sesión virtual a la Consejera y al Consejero integrantes de la Comisión, así como a las representaciones de los partidos políticos; posteriormente, para declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, procediera a realizar el pase de lista de asistencia de las y los integrantes de la Comisión y declarar la existencia del quórum legal para sesionar. -

Seguidamente, el Secretario Técnico el **C. Daniel Preciado Temiquel**, manifestó: Que para el desarrollo de la Sesión Ordinaria se encontraron presentes de manera virtual el Consejero Presidente de la Comisión y las dos Consejerías Electorales integrantes de la misma; así como **doce** representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y **las dos** representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias**.** Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, 50 y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión**. - - - - - -

Seguidamente el **C. Edmar León García,** Consejero Presidente de la Comisión declaró formalmente instalados los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, con fundamento en el artículo 33, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó al Secretario Técnico,diera cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - -

De acuerdo a la instrucción, el **C. Daniel Preciado Temiquel,** Secretario Técnico**,** informó a las y los integrantes de la Comisión, que el proyecto del orden del día previsto está compuesto de **siete puntos,** el cualya había sido circulado a las y los integrantes de esta Comisión para su conocimiento con debida anticipación, y procedió a dar lectura. - - -

**O R D E N D E L D Í A**

**Pase de lista, para verificación del quórum legal.**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de la minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada por la Comisión Especial de Normativa Interna el día 07 de septiembre de 2023. Aprobación en su caso.
3. Informe **015/CENI/SO/25-09-2023**, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 19 de agosto al 25 de septiembre del año 2023.
4. Informe **016/CENI/SO/25-09-2023**, relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa publicada en el apartado de Marco Legal de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero del periodo comprendido del 19 de agosto al 25 de septiembre del año 2023.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen Técnico **14/CENI/SO/25-09-2023,** respecto del anteproyecto de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de personas prestadoras de servicios profesionales eventuales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen Técnico **15/CENI/SO/25-09-2023**, respecto del anteproyectos del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
7. Asuntos Generales

Posteriormente, el **C. Edmar León García, Consejero Presidente de la Comisión**, expresó a las y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el proyecto del Orden del día del que se había dado cuenta, por si alguien deseaba hacer alguna observación al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no haber observación alguna, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter a la aprobación el orden del día, atendiendo a la indicación, lo sometió a votación de manera nominal, aprobándose por **unanimidad** de votos. - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, solicitó al Secretario Técnico, que sometiera a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendiendo la indicación dada por el Presidente de la Comisión, el **C. Daniel Preciado Temiquel**, Secretario Técnico de la Comisión, sometió a la consideración y aprobación de la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que serán analizados para esta sesión, por lo que después de formular la consulta respectiva se aprobó por **unanimidad de votos**. - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el **C. Edmar León García** Consejero Presidente de la Comisión,solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

Por lo que, atendiendo a lo solicitado el **C. Daniel Preciado Temiquel** Secretario Técnico**,** informó que el siguiente punto del orden del día corresponde **al punto número dos**, relativo a la lectura de la minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada por la Comisión Especial de Normativa Interna, el día 07 de septiembre de 2023, aprobación en su caso. - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente el **Consejero Presidente Edmar León García**, expresó a las y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración la minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no existir comentario al tema anterior, el Consejero Presidente el **C.** **Edmar León García,** solicitó al Secretario Técnico sometiera aprobación el proyecto de la minuta. -

Atendiendo a la indicación dada por el Presidente de la Comisión, el **C. Daniel Preciado Temiquel**, Secretario Técnico de la Comisión, sometió a la aprobación de la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la minuta con la que se dio cuenta, por lo que después de formular la consulta respectiva señaló que el contenido de la misma se aprobó por **unanimidad de votos.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el Consejero Presidente el **C. Edmar León García,** solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -

Por lo que, atendiendo a lo solicitado, el Secretario Técnico el **C. Daniel Preciado Temiquel,** informó que el siguiente punto del orden del día corresponde **al punto número tres**, relativo al Informe **015/CENI/SO/25-09-2023**, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 18 de agosto al 25 de septiembre de este año, del cual se dio una explicación sucinta del mismo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -

Continuamente el **Consejero Presidente Edmar León García**, expresó a las y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido informe, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no existir comentario al tema anterior, el **C.** **Edmar León García** Consejero Presidentesolicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - -

En atención a lo solicitado el Secretario Técnico, comento que el siguiente punto 6correspondía al **número cuatro**, Informe **014/CENI/SO/25-09-2023**, relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa publicada en el apartado de Marco Legal de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero del periodo comprendido del 18 de agosto al 25 de septiembre del año 2023, del cual se dio una explicación sucinta del mismo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuamente el **Consejero Presidente Edmar León García**, manifestó lo siguientes: “…Entonces la Normativa Interna ya está actualizada, por lo que refiera a este informe, para conocimiento de todas y todos”; asimismo, expresó a las y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido informe, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no existir comentario al tema anterior, el **C.** **Edmar León García** Consejero Presidentesolicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - -

En atención a lo solicitado el Secretario Técnico, comentó que el siguiente punto correspondía al **número cinco**, al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen Técnico **014/CENI/SO/25-09-2023,** relativo al anteproyecto de los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de personas prestadoras de servicios profesionales eventuales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del cual se dio una explicación sucinta del mismo -

Continuamente el **Consejero Presidente Edmar León García**, manifestó: “…Quisiera hacer un comentario muy puntual, en la página 5 del Dictamen, en donde estamos haciendo referencia el nombre correcto de las representaciones indígenas y afromexicanas, hay que alinear el lenguaje que se ha puesto la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, entiendo que es producto de la propia consulta, hay que ponerle **“La representación de los pueblos y de comunidades originarias y la representación del pueblo afromexicano”,** ese sería mi único comentario, por lo que está a su consideración el referido dictamen, por si alguien deseaba hacer alguna otra observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, la **Consejera Azucena Cayetano Solano**, integrante de esta Comisión, manifestó: “…Solo para preguntar, en este proyecto de lineamiento se estaba considerando, un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación, vi que la Dirección Jurídica en una de sus observaciones elimina la palabra reclutamiento, pudiéramos para este caso cambiar la palabra por otra, sin que modifiquemos el procedimiento para postularse, en todo caso seria los lineamientos para la postulación de prestadores de servicios, o cómo podríamos sugerir en todo caso, maestro Daniel cual sería la sugerencia en particular, ya que en la elaboración de este documento debemos ser más claros ….” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendieron lo solicitado el **Maestro Daniel Preciado Temiquel**, manifestó: “…Para comentar que cuando tuvimos la reunión, con asesorías y el área técnica y en la reunión previa a esta sesión, justamente estábamos observando la palabra que comenta la Consejera Azucena que es específicamente la de “reclutamiento”, y decíamos que queríamos hacer un análisis, porque veíamos que esa palabra hace alusión a una forma que una institución puede incorporar, hace alusión de una tarea de una institución, para poder incorporar, ya que su nombre lo indica reclutar a personas que van a estar de alguna forma trabajando para el Instituto, y decíamos que como este tipo de personal es de prestación de servicios profesionales deberíamos tener cuidado, para no confundir la relación laboral con una relación que se basa en el pago de honorarios, revisando este tema checamos procedimientos que ha desahogado el INE y ellos si manejan indistintamente el reclutamiento tanto para relaciones laborales como de prestadores de servicios profesionales, es por eso que ya en la versión final del dictamen que circulamos ya no se incluyó esto, pero está la posibilidad con independencia de este precedente que se tiene en el INE poder suprimir esta palabra, ellos para hacer su procedimiento de contratación de CAES y Supervisores Electorales si manejan la opción del reclutamiento a pesar de que hablamos de prestadores de servicios profesionales por honorarios, incluso tienen un Manual para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personas prestadoras de servicios, entonces si se planteó en un momento, también me parece que no nos quita nada si de una vez abreviamos para hacer una propuesta así “Lineamiento para la Selección y Contratación de Personas prestadoras de servicios eventuales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y lo que se está sugiriendo agregar es especificar las actividades que van a realizar estas personas y que van a ser aplicables a estos lineamientos para las actividades ordinarias del Proceso Electoral 2023-2024, seria cuanto….” - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la **C. Mijane Jiménez Salinas,** representante del pueblo afromexicano, manifestó: “…Solamente para preguntar, si este rubro se podría agregar una acción afirmativa para incorporar a las personas indígenas y afromexicanas, como parte de estos procesos para tener una composición mas pluricultural dentro de estos espacios, gracias es cuanto…” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Atendieron lo manifestado por la representante del pueblo afromexicano, el **Maestro Daniel Preciado Temiquel**, manifestó: “…En lineamiento como tal, básicamente el procedimiento para la selección y contratación se está sugiriendo que en el caso del artículo 39 se pueda incorporar en este articulo o entro diverso, se establezca que las disposiciones relativas a las reglas de paridad y también a la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad, sería como lo está manifestado como adecuadamente la representante del pueblo afromexicano, se van a definir en la convocatoria respectiva, de acuerdo a las necesidades de la prestación del servicio, esa es la sugerencia que se está haciendo, en la convocatoria se va a definir cuantos espacios o lugares se van a cubrir, a partir de ahí en la misma se tendrá que definir tanto la cuestión de paridad como la inclusión de grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad, por lo que se estaría definiendo en la convocatoria, esa es la sugerencia, es cuanto…” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, la **Consejera Azucena Cayetano Solano**, integrante de esta Comisión, manifestó: “…Con respecto a la manifestación de la representante del pueblo afromexicano la Licenciada Mijane, de manera muy general estos son los lineamientos en términos generales, y ya de manera muy particular las convocatorias se estarán haciendo una precisión con respecto a cada uno de los grupos, a cada uno de estas poblaciones que se estará contemplando, es decir cuáles serán las medidas de acciones afirmativas, por ejemplo la paridad es indiscutible, y la inclusión de los pueblos indígenas y pueblo afromexicano me parece como criterio pudiera ser aplicado, pero estos espacios no son se algún curriculum, o algún perfil en específico, sino también tiene que pasar una etapa de examen, y una vez que pasen el examen se puedan dar las condiciones y algunas de las personas en situación de discriminación o vulnerabilidad tendrían una mejor ponderación, es cuanto…” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta, en uso de la palabra la **C. Mijane Jiménez Salinas,** representante del pueblo afromexicano, manifestó: “…Solo para tomar en consideración lo que mencionó la Consejera, si no se nombra, no existe, si hace mas de 500 años no se han nombrado los pueblos indígenas y afromexicanos, abonaría para la sensibilización quien en ahora y adelante va estar construyendo lineamentos de esta y otras Comisiones, yo voy a seguir manifestando no somos grupos vulnerables, somos pueblos originarios y afromexicanos, con nuestra cosmovisión, cultura, sistemas normativos propios de justicia, respecto, dignidad humana, más allá que nos haya ganado la paridad y sea más visible, seguiré exigiendo esta parte y nombrar a los pueblos como son, como deben de ser, porque de buena fe no hemos obtenido nada, sino bajo sentencias, entonces en ese sentido es mi petición se incluya de manera directa, integra que somos pueblos originarios, pueblos afromexicanos, mas allá de las personas con discapacidad, población LGTTTBQ+ entre otras más, yo considero que los pueblos indígenas y afromexicanos, para delimitar y lo que no esta en la norma colocarlos ahí, porque la norma los ha contemplado con la misma construcción de la norma, la norma no la construyeron los pueblos indígenas y afromexicanos ya que nosotros tenemos nuestro propio sistema normativo, gracias…”- -

En uso de la palabra, el **Consejero Edmar León García**, integrante de esta Comisión, manifestó: “…Lo que podemos hacer aquí, y les propongo señores Consejeros Integrantes de la Comisión, en lugar de poner grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad, hagamos una referencia directa y nombrar a todos los grupos a los que nos están haciendo referencia en este Dictamen, y con esto quedaría satisfecha la inquietud que manifiesta la representante del pueblo afrodescendiente, y de paso una referencia a todos los grupos en la misma situación, es cuanto….” - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta, en uso de la palabra, la **Consejera Azucena Cayetano Solano**, integrante de esta Comisión, manifestó: “…En virtud que se va hacer esta precisión, yo quisiera que se realizara de acuerdo a esta denominación de estas definiciones por parte que son los encargados de estos temas, y de comunidades que han sido discriminadas y personas estigmatizadas desde la perspectiva de quienes conocen del tema, si pudiéramos consultar con el CONAPRED o con otra institución que se dedique a estos temas para que tuviéramos definiciones más claras o conceptos claros, es cuanto…” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no haber otra observación alguna, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter a la aprobación del Dictamen Técnico propuesto, el cual, atendiendo a la indicación, lo sometió a votación de manera nominal, aprobándose por **unanimidad** de votos, con las modificaciones. - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el **C. Edmar León García** Consejero Presidente de la Comisión,solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

En atención a lo solicitado el Secretario Técnico, comentó que el siguiente punto correspondía al **número seis**, al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen Técnico **015/CENI/SO/25-09-2023,** relativo al anteproyecto del Reglamento de Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del cual se dio una explicación sucinta del mismo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuamente el **Consejero Presidente Edmar León García**, manifestó: “…Solamente quiero agradecer mucho el empeño, el ímpetu, para poder generar estos documentos traíamos otro, pero no pudo salir, derivado de la ruta que se va a seguir, pero en una subsecuente sesión podemos llevarlo a esta Comisión, y quisiera reiterar este agradecimiento al Área Técnica, a las y los compañeros que hicieron la revisión correspondiente desde la Consejerías que aportaron bastante para poder llegar revisión de estos documentos, expresó a las y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el referido dictamen, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al no haber otra observación alguna, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter a la aprobación del Dictamen Técnico propuesto, el cual, atendiendo a la indicación, lo sometió a votación de manera nominal, aprobándose por **unanimidad** de votos, con las modificaciones. - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el **C. Edmar León García** Consejero Presidente de la Comisión,solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

En atención a lo solicitado el Secretario Técnico, comento que el siguiente punto correspondía al **número siete de** **Asuntos Generales,** en el cual no se registró ningún asunto al inicio o al término de la presente Sesión Ordinaria, por lo que se informó que se habían agotado los puntos a tratar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En consecuencia, al no existir comentario al tema anterior el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que una vez desahogados los puntos del orden del día aprobados para la presente Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y al no haber algún otro asunto que tratar se daba por concluida la misma, siendo las **trece** horas con **veinticuatro** minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA DEL**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN**

**CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA**

CONSEJERO PRESIDENTE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C. AZUCENA CAYETANO SOLANO**  CONSEJERA INTEGRANTE | **C. AMADEO GUERRERO ONOFRE**  CONSEJERO INTEGRANTE | |
| **REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS** | |
| **C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. | **C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. | |
| **C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | **C. ISAIAS ROJAS RAMÍREZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. | |
| **C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. | **C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. | |
| **C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. | **C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO AVANZA | |
| **C. ANA AURELIA ROLDÁN CARREÑO.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO GUERRERO. | **C. YESSICA GABRIEL MORENO.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE. | |
| **C. EUGENIO RAMÍREZ NAVARRETE.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO | **C. JOSÉ ORLANDO ISIDRO RAMOS.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA | |
| **C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA GUERRERO | **C. ALAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL BIENESTAR GUERRERO | |
| **C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ.**  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REGENERACIÓN | **C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS**.  REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO | |
| **C. ROSSIBEL BELLO MATEO.**  REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS | **C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.**  SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN | |

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -